



*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2025, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 4/2025 ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres. (2025060683)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante el procedimiento abreviado n.º 4/2025, interpuesto por Dña. Leticia Heras Serrano, contra la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, sobre administración de las Comunidades Autónomas.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 27 de febrero de 2025.

El Secretario General,  
FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL

• • •